



IEM-SEXT-GI-02/2025

En la ciudad de Morelia, Capital del Estado de Michoacán de Ocampo, siendo las 14:07 catorce horas con siete minutos del día 08 ocho de diciembre de 2025 dos mil veinticinco, con fundamento en el artículo 36 fracción VII del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo y el artículo 16 de las Reglas de Operación para el Funcionamiento, Actuación de los Integrantes y Desarrollo de las Sesiones del Grupo Interdisciplinario del Instituto Electoral de Michoacán, por medio de la plataforma virtual denominada Zoom, se reunieron las Personas Servidoras Públicas designadas integrantes del Grupo Interdisciplinario de este Instituto, para celebrar la Sesión Extraordinaria del Grupo Interdisciplinario del Instituto Electoral de Michoacán, a la que fueron convocadas sus integrantes. -----

Moderadora, Licda. Jessica Shanthal Toledo Romero. Muy buenos días a todas y a todos los que nos acompañan en esta Sesión Extraordinaria del Grupo Interdisciplinario del Instituto Electoral de Michoacán, convocada con fundamento en los artículos 52 de la Ley General de Archivos, 34 Quater, fracción III del Reglamento Interior 35, fracción III del Reglamento de Archivos; 11, Fracción II, 16 fracción II, y 19 de las Reglas de Operación para el Funcionamiento, Actuación de los Integrantes y Desarrollo de las Sesiones del Grupo Interdisciplinario en Materia de Archivos, estas tres últimas normativas del Instituto Electoral de Michoacán, para desarrollar el día de hoy 08 ocho de diciembre de 2025 dos mil veinticinco, siendo las 14:07 catorce horas con siete minutos, damos inicio a esta sesión extraordinaria. -----

Me permito de antemano, hacer de su conocimiento que el Mtro. César Edmir Alcántar González, Coordinador del área de lo Contencioso Electoral, me informó que en esta fecha acudiría a la presentación del repositorio nacional de sentencias y resoluciones en materia de violencia política contra la mujer en razón de género, en las inmediaciones del Instituto Nacional Electoral en la Ciudad de México, con lo cual su falta se encuentra justificada. -----

Así mismo, le pediría al Secretario Técnico, para continuar con el desarrollo de la presente sesión de favor, realice el pase de lista correspondiente para verificar la existencia de quorum legal para sesionar válidamente. -----

Secretario Técnico, Mtro. José Rafael Olivos Fuentes. Con Gusto Moderadora, muy buenas tardes a todas y todos, procedo a realizar el pase de lista. -----

C.P. Claudia Marcela Carreño Mendoza

Enlace en representación común de las
Consejerías del Consejo General.

----- Presente

Mtro. Abraham Ali Cruz Melchor

Contralor

----- Presente

Licda. María de Lourdes Becerra Pérez

Secretaría Ejecutiva

----- Presente

Mtra. Erandi Reyes Pérez Casado

Directora Ejecutiva de Educación Cívica y
Participación Ciudadana

----- Presente

Lic. Juan José Moreno Cisneros

Director Ejecutivo de Vinculación y Servicio
Profesional Electoral

----- Presente



IEM-SEXT-GI-02/2025

Lic. Juan Pedro Gómez Arreola Director Ejecutivo de Organización Electoral	-----	Presente
L.C.P. Benjamín Pérez Sánchez Director Ejecutivo de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos	-----	Presente
Licda. Zaira Morales Burgos Coordinadora de Igualdad de Género, No Discriminación y Derechos Humanos	-----	Presente
Mtra. Ana Karen Espino Villegas Coordinadora de Pueblos Indígenas	-----	Presente
Mtra. Magaly Medina Aguilar Coordinadora de Fiscalización	-----	Presente
Lic. Abraham Salguero Cruz Coordinador de Transparencia y Acceso a la Información.	-----	Presente
Lic. Javier Macedo Flores Coordinador de lo Jurídico Consultivo	-----	Presente
Ing. José María Ramírez Hernández Coordinador de Informática	-----	Presente
Mtra. Yamili Herrejón Rico Técnica de Planeación	-----	Presente
Licda. Jessica Shanthal Toledo Romero Coordinadora de Archivos y Moderadora del Grupo Interdisciplinario	-----	Presente
Mtro. José Rafael Olivos Fuentes Secretario Técnico del Grupo Interdisciplinario	-----	Presente

Secretario Técnico, Mtro. José Rafael Olivos Fuentes. Moderadora de conformidad al artículo 15 de las Reglas de Operación para el Funcionamiento, Actuación de los Integrantes y Desarrollo de las Sesiones del Grupo Interdisciplinario en Materia de Archivos, se cuenta con el quorum legal para sesionar válidamente. -----

Moderadora, Licda. Jessica Shanthal Toledo Romero. Muchas gracias, Secretario, en consecuencia, se declara formalmente instalada esta Sesión Extraordinaria, por lo que ahora le pido de favor dar cuenta con la propuesta de orden del día. -----

Secretario Técnico, Mtro. José Rafael Olivos Fuentes. Con gusto Moderadora, El Orden del Día propuesto para esta sesión es el siguiente: -----

PRIMERO. Pase de lista y comprobación del quórum legal.



IEM-SEXT-GI-02/2025

SEGUNDO. Aprobación del Orden del Día.

TERCERO. Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del 20 de octubre de 2025

CUARTO. Presentación y Aprobación en su Caso del Proyecto de Acuerdo Mediante el cual el Grupo Interdisciplinario del Instituto Electoral de Michoacán, Aprueban la Desincorporación y Baja de Acervo Documental Inventariado en los Expedientes IEM-13C.5.4-01/2025, IEM-13C.5.4-02/2025, IEM-13C.5.4-03/2025, IEM-13C.5.4-04/2025, IEM-13C.5.4-05/2025, IEM-13C.5.4-06/2025, IEM-13C.5.4-07/2025 y IEM-13C.5.4-08/2025 -----

Es la cuenta. Moderadora -----

Moderadora, Licda. Jessica Shanthal Toledo Romero. Muchas gracias Secretario, integrantes del Grupo Interdisciplinario se encuentra a su consideración la propuesta de orden del día, ¿Alguien tiene alguna intervención?, sino existe alguna, por favor Secretario, me puede apoyar en tomar la votación. -----

Secretario Técnico, Mtro. José Rafael Olivos Fuentes. Con gusto moderadora, integrantes del Grupo Interdisciplinario, si están de acuerdo en la aprobación del Orden del Día, favor de manifestarlo en votación económica. -----

Es aprobado por unanimidad. Moderadora. -----

Moderadora, Licda. Jessica Shanthal Toledo Romero. Muchas gracias Secretario. Con el pase de lista y aprobación del orden del día han quedado atendidos los puntos **PRIMERO** y **SEGUNDO** del orden del día, por lo que procedemos al **TERCER** punto, en el que se da cuenta del contenido del Acta de la Sesión Ordinaria, la cual se llevó a cabo en modalidad virtual el pasado 30 de octubre de 2025 dos mil veinticinco, misma que fue circulada con antelación; de la cual me permito hacer de su conocimiento que tuvimos observaciones de forma por parte de la Consejera Electoral C.P. Claudia Marcela Carreño Mendoza, mismas que ya fueron impactadas, por lo que, de no existir algún inconveniente, solicito al Secretario someta a votación la dispensa de la lectura del Acta de mérito. -----

Secretario Técnico, Mtro. José Rafael Olivos Fuentes. Conforme a su instrucción moderadora, integrantes del Grupo Interdisciplinario, está a su consideración la dispensa de la lectura del contenido del Acta de la cual se ha dado cuenta. Si están de acuerdo, les pido manifestarlo en votación económica. -----

Aprobada la dispensa de la lectura del Acta por unanimidad. Moderadora. -----

Moderadora, Licda. Jessica Shanthal Toledo Romero. Muchas gracias Secretario. En este sentido le solicito sea tan amable de someter a consideración de este Grupo la aprobación del contenido del acta referida con las observaciones de forma remitidas por la Consejera C.P. Claudia Marcela Carreño Mendoza. -----

Secretario Técnico, Mtro. José Rafael Olivos Fuentes. De acuerdo con su indicación Moderadora; integrantes del Grupo Interdisciplinario, está a su consideración la aprobación del contenido del Acta de la Sesión Ordinaria, la cual se llevó a cabo de manera virtual el pasado 30 treinta de octubre de 2025 dos mil veinticinco. Si están de acuerdo, les pido manifestarlo en votación económica. -----

Aprobado el contenido del Acta por unanimidad. Moderadora. -----



IEM-SEXT-GI-02/2025

Moderadora, Licda. Jessica Shanthal Toledo Romero. Muchas gracias Secretario. Agotado el **TERCER** punto del orden del día, procedemos con el desahogo del **CUARTO** punto del orden del día respecto del Proyecto de Acuerdo Mediante el cual el Grupo Interdisciplinario del Instituto Electoral de Michoacán, Aprueban la Desincorporación y Baja de Acervo Documental Inventariado en los Expedientes IEM-13C.5.4-01/2025, IEM-13C.5.4-02/2025, IEM-13C.5.4-03/2025, IEM-13C.5.4-04/2025, IEM-13C.5.4-05/2025, IEM-13C.5.4-06/2025, IEM-13C.5.4-07/2025 y IEM-13C.5.4-08/2025, para lo cual le pedirá señor Secretario que me apoye en dar la cuenta por favor. -----

Secretario Técnico, Mtro. José Rafael Olivos Fuentes. Con gusto Moderadora, Acorde a lo establecido en los artículos 6, Apartado A, de la Constitución Política; 28, 31, 52 y 55 de la Ley General de Archivos; así como los numerales 34 Quater y 34 Quinquies del Reglamento Interior del Instituto; y los artículos 13 y 14 de las Reglas de Operación del Grupo Interdisciplinario; se da cuenta con el proyecto de desincorporación y baja documental. -----

Al haberse identificado acervo susceptible de baja de la Coordinación de Igualdad de Género, Consejerías Electorales, Coordinación de Comunicación Social, Secretaría Ejecutiva y la Coordinación de lo Contencioso Electoral, acorde a su tipología documental, se considera que la información es de comprobación administrativa inmediata y de apoyo informativo. Dicha documentación no debe conservarse más tiempo del necesario por carecer de valores primarios, considerando que su propósito administrativo se ha cumplido y su vigencia ha prescrito. -----

Asimismo, al constatar la no existencia de documentos con valores históricos o que trasciendan para la vida institucional, se realizaron las actividades de control estipuladas en la normativa en materia de archivos para asegurar que no exista menoscabo al patrimonio documental del Instituto, integrando dichas constancias de los 8 expedientes mencionados con antelación, los siguientes documentales: --

- Inventarios de documentación susceptible de baja.
- Fichas técnicas de pre-valoración emitidas por la Coordinación de Archivos, constatando la viabilidad de la baja.
- Oficios de aviso al área productora y su respectiva Declaratoria de Pre-valoración donde manifiesta la carencia de utilidad y valores vigentes.
- Oficios de acompañamiento al Órgano Interno de Control para la inspección y verificación del acervo.
- Solicitudes de certificación de fe pública a la Secretaría Ejecutiva y las respectivas actas circunstanciadas de inspección.

Del análisis se obtiene que la documentación propuesta excede los tiempos de guarda, determinándose un criterio de conservación de 5 cinco años, atendiendo a que la consulta de dichos documentos es baja o nula. Esto se armoniza con el artículo 74 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Michoacán, que prevé la prescripción de facultades sancionatorias en 3 años para faltas no graves y 7 para graves; y, considerando los principios de valoración de los documentos. Se tomó una media aritmética razonable que evita la saturación de espacios sin generar riesgos institucionales. -----

En tal sentido, se determina procedente la baja documental de aquellos expedientes que han cumplido su ciclo vital y carecen de valores primarios y secundarios, buscando una adecuada gestión documental y la optimización de espacios, evitando la explosión documental. -----



IEM-SEXT-GI-02/2025

Con lo cual se busca la depuración de un total aproximado de 150 cajas, siendo un total de 1,198 expedientes. -----

Es la cuenta-----

Moderadora Licda. Jessica Shanthal Toledo Romero. Gracias Secretario, Ahora bien, pongo a su consideración el acuerdo de cuenta, con las observaciones de forma remitidas por la Consejera Claudia Marcela Carreño Mendoza ¿si no hubiera comentario alguno?, le pediría al Secretario Técnico someta a votación la aprobación de dicho acuerdo. -----

Secretario Técnico, Mtro. José Rafael Olivos Fuentes. Conforme a su instrucción Moderadora, integrantes del Grupo Interdisciplinario, está a su consideración aprobación del Acuerdo en comento con las observaciones de forma remitidas por la Consejera C.P. Claudia Marcela Carreño Mendoza. Si están de acuerdo, les pido manifestarlo en votación económica. -----

Aprobado el Acuerdo por unanimidad Moderadora. -----

Moderadora Licda. Jessica Shanthal Toledo Romero. Atendiendo que hemos concluido con los puntos del orden del día y no habiendo otro asunto que tratar, se da por concluido los trabajos para los cuales fueron convocados levantándose la presente sesión, siendo las 14:20 catorce horas con veinte minutos del día 08 de diciembre del 2025. Les agradezco mucho su participación y que nos hayan acompañado. Que tengan un excelente día. Gracias. -----

La presente acta fue aprobada en sesión ordinaria virtual del 29 veintinueve de enero de 2026 dos mil veintiséis, por unanimidad de votos de los integrantes que estuvieron presentes del Grupo Interdisciplinario en dicha sesión. -----

C.P. Claudia Marcela Carreño Mendoza
Enlace en representación común de las
Consejerías del Consejo General

Licda. María de Lourdes Becerra Pérez
Secretaria Ejecutiva

Mtro. Abraham Ali Cruz Melchor
Contralor

Lic. Juan Pedro Gómez Arreola
Director Ejecutivo de Organización Electoral

Mtra. Erandi Reyes Pérez Casado
Directora Ejecutiva de Educación Cívica y
Participación Ciudadana

Lic. Juan José Moreno Cisneros
Director Ejecutivo de Vinculación y
Servicio Profesional Electoral



Sesión Extraordinaria del
Grupo Interdisciplinario del
Instituto Electoral de Michoacán



IEM-SEXT-GI-02/2025

L.C.P. Benjamín Pérez Sánchez
Director Ejecutivo de Administración,
Prerrogativas y Partidos Políticos

Mtra. Magaly Medina Aguilar
Coordinadora de Fiscalización

Licda. Judith Mena Rocha
Coordinador de Transparencia y Acceso a
la Información

Lic. José María Ramírez Hernández
Coordinador de Informática

Licda. Zaira Morales Burgos
Coordinadora de Igualdad de Género, No
Discriminación y Derechos Humanos

Mtra. Ana Karen Espino Villegas
Coordinadora de Pueblos Indígenas

Lic. Oscar Jesús Espinoza Gómez
Coordinador de Comunicación Social

Mtro. César Edemir Alcantar González
Coordinador de lo Contencioso Electoral

Lic. Javier Macedo Flores
Coordinador Jurídico Consultivo

Mtra. Yamili Herrejón Rico
Técnica de Planeación

Mtro. José Rafael Olivos Fuentes
Técnico del Archivo de Concentración y
Secretario Técnico del Grupo
Interdisciplinario

Licda. Jessica Shanthal Toledo Romero
Coordinadora de Archivos y Moderadora del
Grupo Interdisciplinario

La presente hoja forma Acta IEM-SEXT-GI-02/2025 del Grupo
Interdisciplinario del Instituto Electoral de Michoacán